

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 3

13.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025/05/21

**Proceso:** F-CD-001

**Objeto:** Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las Jornadas de Sensibilización de Transparencia e Integridad Universitaria, y la IX Edición del Encuentro de Gestión y Desempeño Institucional.

**Presupuesto oficial:** Dieciocho millones doscientos setenta y nueve mil pesos (\$18.279.000,00) M/CTE.

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

*“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025/04/30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	900.080.415-1	\$13.775.000	\$14.877.000
2	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	1.072.494.453-5	\$14.641.000	\$14.641.000
3	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	901.288.156-5	\$14.835.000	\$16.021.800
4	RODRIGO ORTEGÓN GUTIÉRREZ	11.380.300-4	\$15.020.000	\$15.020.000
5	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMÓN S.A.S.	901.281.435-3	\$15.029.520	\$16.231.882

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

**NIT/CC:** 901.288.156-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete para la ejecución del contrato a contar con el registro sanitario ante las autoridades competentes para su funcionamiento, el cual debe tener fecha anterior al inicio del contrato o prestación del servicio.</i>	NO CUMPLE, no presenta subsanabilidad del requisito.

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** RODRIGO ORTEGÓN GUTIÉRREZ

**NIT/CC:** 11.380.300-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</i>	NO CUMPLE, no presenta subsanabilidad del requisito.

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** INVERSIONES LUKANIA LIMITADA

**NIT/CC:** 900.080.415-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde, se compromete a: i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes. ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carnet de manipulación vigente; de igual manera, deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal.</i>	CUMPLE, subsana el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES LUKANIA LIMITADA	900.080.415-1	<b>X</b>		
2	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	1.072.494.453-5	<b>X</b>		
3	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	901.288.156-5			<b>X</b> <i>Teniendo en cuenta la Causal de rechazo No. 8.</i>
4	RODRIGO ORTEGÓN GUTIÉRREZ	11.380.300-4			<b>X</b> <i>Teniendo en cuenta la Causal de rechazo No. 8.</i>
5	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON S.A.S.	901.281.435-3	<b>X</b>		

#### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **INVERSIONES LUKANIA LIMITADA**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA:

NOMBRE: ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA  
CARGO: DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

*Proyectó: Angie Paola Mora Abril.  
Dirección de Planeación Institucional*

32.1-41.3